



Lanús, 13 DIC 2018

RESOLUCION N° 1404

**Visto:**

El expediente N° M-927.288/18 mediante el cual se solicita el corte de árbol ubicado en la vereda de la calle Av.H.Yrigoyen 2848 de este Partido; y

**Considerando:**

Que a fojas 3 el señor Morales Alejandro Adrián, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 8, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de un (1) ejemplar de fresno el cual sus ramas invaden espacio aéreo del domicilio propio y vecino, como así también sus ramas están muy cerca del balcón. El inspector informa que el ejemplar se encuentra ubicado en Av.H.Yrigoyen 2858.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello:

**El Secretario de Espacio Público  
del Municipio de Lanús  
Resuelve:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar al solicitante a realizar poda formativa del ejemplar ubicado en la Av. H.Yrigoyen 2858. Dicha poda deberá realizarse en época propicia durante los meses de Mayo a Agosto. Asimismo el cuerpo técnico, de la Subdirección de Arbolado Urbano, brindará el asesoramiento técnico correspondiente.

**ARTICULO 2º:** Ínsértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial, la cual realizará el ulterior trámite.

**Secretaría de Espacio Público  
Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial**

BL.



R. DARIO IEZZI  
Secretario de Espacio Público